

EXP-UNC: 0045607/2016

VISTO:

La nota presentada por el Área de Enseñanza, solicitando rectificación de la Resolución Decanal N° 1013/2016 por haber detectado errores en el número y tipo de documento de las egresadas CHURICH, LAURA RITA y MENICHETTI, ANA ROSA; y

CONSIDERANDO:

Que los Documentos Nacionales de Identidad de ambas egresadas emitidos por el Ministerio del Interior y Transporte contienen una nomenclatura diferente a la que registraban en sus antiguos documentos

Que el Area de Enseñanza ha realizado las consultas de rigor ante la Prosecretaría de Informática de la UNC y la Oficialía Mayor de Rectorado para acordar los mecanismos de rectificación tanto en el Sistema Guaraní como Nahuel a fin de permitir una correcta impresión de los diplomas,

Que Secretaría Académica de la FFyH avala lo solicitado por el Area Enseñanza

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal N°1013/2016, donde dice "CHURICH, LAURA RITA LC: 6033858", **debe decir "CHURICH, LAURA RITA DNI: F6033858"**, y donde dice MENICHETTI, ANA ROSA DNI: 04730737, **debe decir "MENICHETTI, ANA ROSA DNI: F4730737"**.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 05 de Setiembre de 2016

RESOLUCION N°: 1086

SI


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES